

La mecánica de la inestabilidad política en Latinoamérica

Adam Przeworski

Resumen

Este trabajo analiza una cuestión en particular: ¿cómo es posible que países que intentaron instalar la democracia en forma más temprana gozaran de ella con menor frecuencia? Mi argumento es que existen dos mecanismos que gobiernan la dinámica de los regímenes políticos: (1) Las democracias se vuelven más duraderas a medida que aumenta su ingreso *per cápita* y (2) las experiencias democráticas anteriores tienden a desestabilizar tanto a los regímenes democráticos como a los autocráticos. Como consecuencia de ello, los países que incursionan en las vías democráticas cuando su nivel de ingresos es más bajo tienden a sufrir una mayor inestabilidad. Más aun, hasta que no alcanzan un determinado umbral de ingresos, dichos países tienen menos probabilidades de ser democráticos que aquellos que, al momento de adoptar la democracia, gozan de un mayor nivel de ingreso. Por lo tanto, y en forma paradójica, la resistencia que opusieron las monarquías europeas a la democracia condujo a regímenes democráticos más estables que aquellos surgidos de los movimientos post-independentistas en Latinoamérica.

Palabras clave. Latinoamérica, democracia, inestabilidad del régimen político.

1. Introducción*

Este trabajo¹ analiza un enigma en particular: ¿cómo es posible que países que intentaron instalar la democracia más tempranamente gozaran de ella con menor frecuencia?

La motivación para el trabajo se remite a Lipset², cuyo análisis contiene dos peculiaridades³: la primera de ellas se vincula con el hecho de que el umbral de ingresos necesario para sostener la democracia sea más bajo para Latinoamérica que para Europa y sus descendientes anglosajones. Lipset muestra que las democracias europeas se mantuvieron con un rango de ingreso *per cápita* entre los US\$ 420 y los US\$ 1453, mientras que, en Latinoamérica, los ingresos eran de entre US\$ 112 y US\$ 346. El rango de ingresos en las democracias latinoamericanas es aun menor al de las dictaduras europeas, que se sitúa entre los US\$ 128 y los US\$ 482. La segunda peculiaridad es que las categorías que él utilizó para Europa fueron las de “democracias estables” y “dictaduras inestables”, mientras que para Latinoamérica utilizó las de “democracias inestables” y “dictaduras estables”. Lipset nunca profundizó sobre estos patrones, pero logró captar algo real y sistemático.

Ahora bien, la afirmación según la cual los países latinoamericanos incursionaron en la democracia antes que Europa o Norteamérica y, lo que es más significativo, a niveles de desarrollo económico más bajos, no es original⁴, aun cuando continúe despertando sorpresa en algunos estadounidenses y europeos etnocéntricos. La primera parte del trabajo proporciona evidencia anecdótica y sistemática en defensa de este argumento. En la segunda parte, se analiza la dinámica de los regímenes políticos. La última parte provee algunas explicaciones y plantea algunos interrogantes no respondidos.

En este trabajo haré mayor hincapié en la “mecánica” que en las causas subyacentes, acerca de las cuales solo haré una breve mención más adelante. En otras palabras, la pregunta es: “¿qué condiciones deben cumplirse para que los regímenes políticos

* Publicado en inglés como Adam Przeworski, “The Mechanics of Regime Instability in Latin America”, *Journal of Politics in Latin America*, 1, 1, pp. 5-36. Traducido, bajo autorización del *Journal of Politics in Latin America* y del autor, por Samanta Biscardi y Cecilia Hopp, con la colaboración de Paula Arturo, Cecilia Garibotti y Soledad Manin.

1. Una versión revisada del trabajo fue presentada en el simposio sobre Nuevas fronteras de la investigación institucional, GIGA Institute on Latin American Studies, Hamburg, 5 y 6 de mayo, 2008. Agradecemos los numerosos comentarios de los participantes, así como los de José Antonio Cheibub y Carolina Curvale. Este trabajo recibió una subvención de la National Science Foundation.

2. Lipset, Seymour Martin, *Political Man: The Social Bases of Politics*, Garden City: Doubleday, 1960, Cuadro II.

3. Fernando Limongi fue quien llamó nuestra atención sobre este punto.

4. Annino observó que “el caso latinoamericano presenta una extraordinaria precocidad en el contexto internacional... Si miramos al espacio euroatlántico en su conjunto es evidente que América Latina se encuentra en una situación de vanguardia.” Annino, Antonio, “Introducción”, en Annino, Antonio (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica: Siglo XIX*, Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 10. Para un análisis acerca de las primeras constituciones en Latinoamérica, véase Gargarella, Roberto, *Los fundamentos legales de la desigualdad: El constitucionalismo en América (1776-1860)*, Madrid: Siglo XXI, 2005.

muestren la dinámica observada?” y no tanto: “¿por qué sucede esto?” Asimismo, si bien los mecanismos generales dan cuenta de buena parte del patrón de inestabilidad del régimen observado, no todo es mecánico. Por este motivo, el presente trabajo presenta tantos interrogantes como preguntas responde, y no debería ser interpretado como una explicación definitiva sino como un intento de orientar investigaciones futuras.

2. Coyuntura temporal

En general los intentos democráticos se produjeron antes en Latinoamérica que en Europa y a niveles menores de desarrollo económico. Hasta cierto punto, esta coyuntura temporal se debió al hecho de que varias regiones de Latinoamérica participaron de las elecciones de las Cortes de Cádiz en 1809, instalando la idea de instituciones representativas en un momento en el cual los países europeos se encontraban envueltos en las guerras napoleónicas y las elecciones eran todavía una rareza⁵. Sin embargo, una razón más general fue que las guerras de independencia en Latinoamérica fueron, a su vez, guerras dirigidas contra la monarquía⁶, mientras que la mayoría de los países europeos experimentaron una transferencia gradual de poder desde los monarcas hacia los parlamentos.

La administración española de las colonias era directa y centralizada, lo que dejaba poco margen para el autogobierno. La única institución en la América española que daba algún espacio al autogobierno—el cabildo—era una institución de representación estamental [*estate*] en la que los cargos podían ser comprados y conservados a perpetuidad (a partir de 1556) y que contaban con unos pocos puestos electivos, que se obtenían en condiciones de sufragio muy restrictivas y estaban sujetos a confirmación por parte de la Corona. El poder fiscal del cabildo era mínimo. Funcionaba tan mal que en 1789 los intendentes nombrados por la Corona asumieron la mayoría de sus funciones. Como resumen de su evolución, Haring⁷ concluyó que “para el fin de la época colonial, el cabildo había prácticamente desaparecido”. Así, cuando la administración colonial española se desintegró—y colapsó,

5. Palacios y Moraga enfatizan el impacto de las elecciones de Cádiz: “Limitadas como lo fueron, las elecciones de 1809 para elegir representantes americanos a la Junta Central constituyeron un momento central en el nacimiento de sistemas políticos modernos en Iberoamérica”, Palacios, Guillermo y Moraga, Fabio, *La independencia y el comienzo de los regímenes representativos*, Madrid: Editorial Síntesis, 2003, p. 147.

6. Mientras en varios países las primeras declaraciones de independencia declaraban su lealtad a Fernando VII, ninguna lo hizo luego de que el gobierno monárquico fuera restablecido en España. Según Bahamonde y Martínez, (1) “el Estado transoceánico tenía muchas más connotaciones señoriales que coloniales” y (2) “el liberalismo sirvió, por lo tanto, de arma revolucionaria para contrarrestar los vacíos de poder a ambos lados del Atlántico”, Bahamonde, Ángel y Martínez, Jesús A., *Historia de España: Siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 1998, pp. 15-16.

7. Haring, Clarence Henry, *The Spanish Empire in America*, New York: Harcourt, Brace & World, 1947, p. 165.

no debido a la presión independentista de las Américas sino a los eventos que ocurrieron en Europa— no existía un marco institucional previo dentro del cual pudieran resolverse los conflictos existentes.

Latinoamérica debió crear sus instituciones de la nada. Y se estaba explorando *terra incognita*. Cuando Haití, en 1804, y Venezuela, en 1811, declararon su independencia, las opciones conocidas eran la monarquía, la república con órganos de gobierno colegiados de fuerte impronta hereditaria, y la república con una legislatura elegida directamente y un presidente elegido indirectamente. En muchos de los nuevos países, el primer órgano de gobierno fue un cuerpo colegiado que ejercía tanto la función legislativa como la ejecutiva. Argentina, de 1811 a 1814, y Venezuela, de 1811 a 1812, fueron gobernadas por Triunviratos. Sin embargo, el poder ejecutivo colegiado que había gobernado Francia ya no existía en esa época, y la experiencia francesa no sirvió como referencia para los fundadores latinoamericanos. Por su parte, la Convención de Filadelfia se encontraba presente en sus mentes gracias al General Francisco Miranda, quien había participado en la guerra de independencia de los Estados Unidos de América, para luego convertirse en la figura central durante la sanción de la Constitución de las Provincias Unidas de Venezuela en 1811. Otro fuerte antecedente fue la Constitución de Cádiz de 1812, que preservó la monarquía pero limitó fuertemente sus facultades.

En la mayoría de los países latinoamericanos, de manera intermitente, brotaron sentimientos favorables a una solución monárquica. En Argentina, durante el Congreso de Tucumán de 1816, el General Belgrano propuso “una monarquía temperada”, es decir, un proyecto monárquico que contara con un rey nativo de las Américas—un descendiente de los Incas—, en lugar de un monarca de linaje europeo. El General San Martín también estaba a favor de la opción monárquica⁸. En Uruguay, hubo propuestas de monarquía bajo el gobierno de un príncipe italiano o británico. Sin embargo, finalmente solo Brasil adoptó dicha forma de gobierno hasta que el país se convirtió en una república en 1889. En México, el primer emperador, Agustín de Iturbide, duró dos años en el poder; luego hubo un breve regreso a la monarquía entre 1862 y 1867. Según Rippy⁹, el fracaso de estos intentos monárquicos se debió a que:

“las casas reales europeas y los promotores de la monarquía en América tuvieron dificultades para llegar a un acuerdo, los Estados Unidos se oponían al gobierno de reyes americanos, era difícil encontrar príncipes, y el pueblo no estaba dispuesto a tolerarlos.”

Al final, prevalecieron las instituciones basadas en el modelo de los Estados Unidos; con el correr del tiempo, todos los sistemas políticos latinoamericanos eligieron

8. López Alves, Fernando, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham: Duke University Press, 2000, p. 179.

9. Rippy, Fred J., “Monarchy or Republic?”, en Hugh M. Hamil, Jr. (ed.), *Dictatorship in Spanish America*, New York: Alfred A. Knopf, 1965, p. 89.

legislaturas y atribuyeron la función ejecutiva a los presidentes.¹⁰ Pero esta alternativa enfrentó dificultades desde un principio por el deseo de Bolívar de mantener su puesto a perpetuidad. Aunque “El Libertador” no se atrevió a reclamar títulos reales, dejó en claro que su sistema ideal era la monarquía constitucional inglesa y que deseaba convertirse en un monarca vitalicio bajo el título de Presidente¹¹. La ambición monárquica de Bolívar instaló en Latinoamérica un miedo que solo iba a disminuir hacia fines del siglo XX y que pasó a ser institucionalizado bajo la forma de límites temporales a los mandatos, el “nudo gordiano” de la política latinoamericana¹². Solo una Constitución, de autoría del propio Bolívar —cuya vigencia en Bolivia fue de dos años (a partir de 1826) y aun menor en Perú—, otorgaba mandato de por vida al presidente.

Si bien las dos soluciones mencionadas (la monarquía y la democracia presidencial) fueron las principales, no se dejó de lado la creatividad. En la década de 1790, Francisco Miranda elaboró un plan de gobierno provisional que proponía la elección de un Poder Ejecutivo —que se denominaría el “Inca”—, por parte del Parlamento (la “Dieta”)¹³. Los primeros dos líderes de Chile asumieron bajo el título de “Director Supremo de la Nación”, aunque a partir de allí serían conocidos como presidentes. El primer título de Miranda fue el de “Generalísimo”. El más creativo fue el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, quien, luego de haberse convertido en 1813 en uno de los dos cónsules que se alternarían cada cuatro meses en el poder, y posteriormente en dictador designado por tres años, se autoproclamó “El Dictador Perpetuo” de Paraguay en 1816 y gobernó hasta 1840 bajo el título de “El Supremo”¹⁴. Si bien esta historia puede parecer anecdótica, la innovación introducida por Francia fue radical y duradera, y merece ser equiparada a la invención de Lenin del Estado de partido único. Fue radical, por cuanto el único modelo de dictadura conocido hasta el momento había sido el romano y, en ese modelo, el poder en manos del dictador era delegado, excepcional y de duración limitada. “Dictador Perpetuo” constituía

10. El propio término tiene efectivamente muy poco arraigo en la tradición colonial española, ya que la “Presidencia” era una unidad administrativa por debajo del Virrey y estaba encabezada por el Presidente, quien, en calidad de miembro de la Audiencia, tenía facultades jurisdiccionales.

11. Discurso de Angostura de 1819, en Bolívar, Simón, *Escritos políticos*. Editado por Graciela Soriano, Madrid: Alianza Editorial, 1969. Este es un texto fascinante. Bolívar observa que únicamente la democracia es compatible con la libertad, y se pregunta qué gobierno ha sido más exitoso en combinar poder, prosperidad y estabilidad. Su respuesta es “Inglaterra”. Si bien admira los logros de los Estados Unidos, sostiene que la experiencia estadounidense no puede ser repetida en otro país. En cambio, el modelo a seguir es Gran Bretaña, que era en esa época una república *de facto* (esto luego de argumentar en contra de seguir el ejemplo de los EE.UU. invocando a Montesquieu y su idea de que un gobierno debe reflejar las condiciones locales). Por último, se muestra listo a realizar su jugada: tendrán un Senado hereditario, elegido por el Congreso actual entre ustedes, a quienes el Congreso debe su existencia, y yo me convertiré en el monarca hereditario inglés bajo el título de Presidente.

12. De Luca, Miguel, “Los ejecutivos”, en Hipólito Orlandi (Ed.), *Las Instituciones Políticas de Gobierno* (Vol. I), Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 89-132, página 155.

13. Palacios, Guillermo y Fabio Moraga, *La independencia y el comienzo de los regímenes representativos*, Madrid: Editorial Síntesis, 2003, p.102.

14. Francia es el protagonista de una novela histórica muy bien documentada de Augusto Roa Bastos: “Yo el supremo”. Allí no pudimos encontrar, sin embargo, ninguna sorpresa en relación con la noción del dictador perpetuo. Las únicas descripciones extranjeras de su reinado fueron escritas por dos naturalistas y un comerciante, pero no las he leído.

un oxímoron¹⁵. Más aun, el último intento de imponer una dictadura permanente, casi veinte siglos antes, no presagiaba nada bueno para el futuro del Dr. Francia. Sin embargo, esta invención resultó duradera, ya que Francia sentó un precedente para caballeros tan ilustres como Mussolini, Hitler, Franco, Kim Il-Sung, Gadafi y Castro.

De este modo, mientras en Europa se originaron ideas liberales, en Latinoamérica las instituciones representativas surgieron en gran medida ante la ausencia de otras alternativas (*by default*). Era necesario crear algún tipo de marco institucional para reemplazar la administración española, el monarquismo resultó ser poco práctico, y el éxito del gobierno republicano de los Estados Unidos ofrecía una solución plausible.

Ahora bien, la experiencia del “caudillismo” constituye una objeción al argumento sobre el surgimiento precoz de intentos democráticos en Latinoamérica. A pesar de los innumerables trabajos dedicados a este tema, se trata de un concepto vago. Es verdad que muchos “generales” atravesaron exóticas junglas para acceder al poder en las capitales, mientras que otros dejaron las capitales para dirigirse a sus provincias en búsqueda del poder. Sin embargo, el rasgo más llamativo de la autocracia en Latinoamérica es que casi siempre se la justificaba por su carácter “excepcional” y se la presentaba bajo ropajes constitucionales. Como señala Rippy¹⁶:

“En los documentos de la época, ya sea sinceramente o buscando deliberadamente el engaño, siempre se utilizaban expresiones que hacían presumir una crisis: libertador, restaurador, regenerador, salvador de la patria, entre otras. Constantemente, alguien tenía que “salvar” a estos países”

Del mismo modo, en Paz¹⁷:

“Es significativo que la frecuencia con que se han sucedido los golpes militares no haya desvanecido (“*esmaecido*”) la idea de la legitimidad democrática en la conciencia de nuestro pueblo. Por esta razón, los dictadores que asumen el poder declaran, casi invariablemente, que su gobierno es provisional y que desean restaurar las instituciones democráticas en cuanto las circunstancias lo permitan.”¹⁸

Más sorprendente aun es la obsesión latinoamericana con el constitucionalismo: la primera medida de muchos “caudillos”, “hombres fuertes”, “dictadores” o

15. En Roma, el dictador era designado por el Senado por un tiempo limitado para lidiar con una emergencia. Cuando Bolívar quiso renunciar en la primera de sus tres dictaduras, por ejemplo, se le solicitó que permaneciera en sus funciones en los siguientes términos: “Permanezca, su Excelencia, como Dictador, redoble sus esfuerzos por salvar la Patria y, una vez que lo haya hecho, entonces restablezca el pleno ejercicio de la soberanía proponiendo un Gobierno Democrático”. Sobre Bolívar y dictadura, véase Aguilar Rivera, José Antonio, *En pos de la quimera: reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México: CIDE, 2000, Capítulo V.

16. Rippy, Fred J., *op. cit.*, p. 93.

17. Paz, Octavio, “A Democracia na América Latina”, en *Caderno de Cultura de O Estado de São Paulo*, 2, 128, 1963, pp. 3-4.

18. Ya Bolívar, en su discurso de aceptación del puesto de *Dictador Jefe Supremo de la República*, anunció: “Ya respiro devolviéndoos esta autoridad” (Discurso de Angostura, en Bolívar, Simón, *op. cit.*, p. 93).

“autócratas” al llegar a sus respectivos palacios presidenciales fue la de promulgar una nueva constitución.

Esto no quiere decir que los generales se hayan abalanzado hacia el palacio presidencial para luego simplemente abandonarlo porque alguien consiguió más votos. Como observa ácidamente Halperin Donghi¹⁹, “dentro de las múltiples formas de toma de poder en la América española post-colonial, la victoria en las urnas estuvo conspicuamente ausente”. Sin embargo, por lo general se celebraban elecciones y los parlamentos se mantenían en funcionamiento. Incluso, se solía permitir que se presentara algún contrincante en las elecciones: las elecciones sin oposición son un fenómeno más reciente. Quizás lo más peculiar de todo es que casi siempre se observaban límites temporales en los mandatos. Empezando por Chile a partir de 1831²⁰, muchos países latinoamericanos establecieron sistemas estables de sucesión por los cuales los presidentes en ejercicio finalizaban su mandato respetando el tiempo establecido, elegían a un sucesor, y utilizaban el poder del gobierno para asegurar la victoria de este último en las urnas²¹. La estabilidad de ese tipo de sistemas —Chile entre 1831 y 1871, Nicaragua entre 1856 y 1890, Brasil entre 1894 y 1930, Argentina entre 1897 y 1916, Uruguay entre 1898 y 1932 y México entre 1934 y 2000— fue notable.

Ahora bien, un escenario en el cual las autoridades, que frecuentemente accedían al poder por la fuerza, llamaban a elecciones únicamente cuando estaban seguros de triunfar no parece cumplir exactamente con lo que esperamos de una “democracia”. No estoy sosteniendo lo contrario. Pero, en esa época, el gobierno representativo no era una “democracia” según la definición que hoy atribuimos a este término, ni tampoco pretendía serlo para los primeros teóricos del gobierno representativo de Inglaterra, Suecia, los Estados Unidos, Francia o España²². La única justificación para utilizar el lenguaje de la democracia es de carácter genealógico: las elecciones, las legislaturas y el reconocimiento del derecho de oponerse al gobierno (al menos en las elecciones) son los elementos a partir de los cuales, posteriormente, se constituyeron las democracias modernas. Comparemos entonces estos antecedentes de la democracia —sufragio, elecciones, oposición— en los distintos continentes.

19. Halperin-Donghi, Tulio, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York: Harper & Row, 1973, p. 116.

20. Sobre esto, véase Valenzuela, Samuel J., “The Origins and Transformation of the Chilean Party System”, Working Paper No. 215, The Helen Kellogg Institute for International Studies, Universidad de Notre Dame, 1995.

21. Collier y Sater afirman que “conseguir votos era un aspecto vital del trabajo del Intendente [el equivalente del “*préfet*” en Francia]... Sin embargo, en ciertas ocasiones, los intendentes llegaban demasiado lejos... Cuando el joven intendente de Colchagua, Domingo Santa María [futuro presidente] interpretó la instrucción del presidente de ganar las elecciones ‘a toda costa’ de manera demasiado entusiasta, ello fue aprovechado por sus enemigos y usado como pretexto para deponerlo”, Collier, Simon and Sater, William F., *A History of Chile, 1808-1994*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 58.

22. Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997; Dunn, Susan, *Jefferson's Second Revolution: The Election Crisis of 1800 and the Triumph of Republicanism*, Boston: Houghton Mifflin, 2004; Hansen, Mogens Herman, “The Tradition of Democracy from Antiquity to the Present Time”, artículo presentado en el *Seminar on Democracy: Ancient and Modern*, Roma: Fondazione Adriano Olivetti, 2005.

En todos los países, las elecciones fueron llevadas adelante por el gobierno de turno y sus resultados fueron legitimados por aquellos que resultaron electos de esa manera²³. Como resultado, la intimidación, la manipulación y el fraude eran moneda corriente. La utilización del fraude en Latinoamérica ha sido extensamente documentada²⁴. Sin embargo, fuera de Latinoamérica, las elecciones también se caracterizaban por un uso desmedido del poder estatal con fines partidarios. Este fenómeno se dio, aunque sin éxito, en los Estados Unidos entre 1796 y 1800²⁵. La idea de presentar una lista oficial a los votantes para su aprobación plebiscitaria, que ya se había practicado en Francia durante el gobierno del Directorio, fue asimismo utilizada durante la Restauración, y se perfeccionó en el gobierno de Napoleón III²⁶. En forma similar, la monarquía española ganó un control tal sobre los votantes que, entre 1876 y 1917, pudo orquestar un sistema por medio del cual los gobiernos se alternaban en el poder de acuerdo con un arreglo previo entre los partidos. Según afirmaciones de Garrido²⁷:

“El electorado no elegía al Parlamento, y no elegía al gobierno. El sistema funcionaba ‘de arriba hacia abajo’: el rey nombraba al jefe de gobierno, quien convocaba a elecciones que, necesariamente, debían otorgar una amplia mayoría a su partido.”

Algo similar ocurrió en Portugal entre 1851 y 1869:

“Las elecciones se producían generalmente luego de un cambio de gobierno, no antes, y eran ganadas por el nuevo gobierno que manipulaba las relaciones de clientelismo de los jefes de partido entre los electores provinciales.”²⁸

Promocionar a los candidatos del gobierno no era una trasgresión sino que, por el contrario, era un deber de los funcionarios públicos: el Primer Ministro francés, Jean-Baptiste de Villèle, emitió una circular en 1822 de acuerdo con la cual:

“Todos los miembros de mi gabinete deberán, para mantener su puesto, contribuir, dentro de los límites de sus derechos, a la elección de miembros del parlamento sinceramente vinculados con el gobierno.”²⁹

23. Lehoucq, Fabrice, “¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias”, *Revista Mexicana de Sociología*, 69, 2007.

24. Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica: Siglo XIX*; Posada-Carbó, Eduardo, “Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”, *Journal of Latin American Studies*, 32, 2000; Lehoucq, Fabrice y Molina, Iván, *Stuffing the Ballot Box: Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica*, New York: Cambridge University Press, 2002.

25. Dunn, Susan, *op. cit.*; Weisberger, Bernard A., *America Afire: Jefferson, Adams, and the First Contested Election*, New York: HarperCollins Publishers, 2001.

26. Zeldin, Theodore, *The Political System of Napoleon III*, New York: W.W. Norton, 1958.

27. Garrido, Aurora, “Electors and Electoral Districts in Spain, 1874-1936”, en Romanelli, Raffaele (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, p. 218.

28. Birmingham, David, *A Concise History of Portugal*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993, p.132.

29. Citado en Zeldin, Theodore, *The Political System of Napoleon III*, New York: W.W. Norton, 1958.

Como consecuencia de ello, la derrota en las urnas fue un acontecimiento que brilló por su ausencia también en Europa. Aun en los pocos casos en los que el oficialismo perdió las elecciones, nunca se mostró dispuesto a ceder el poder. En Costa Rica, cuando el Presidente Braulio Carrillo perdió su reelección en 1837, derrocó al vencedor y sancionó una Constitución que lo erigió en presidente vitalicio; sin embargo, fue depuesto cinco años más tarde. En Honduras, en 1924, el presidente saliente Rafael López Gutiérrez se autoproclamó dictador, evitando así que el vencedor por mayoría relativa, Tiburcio Carías Andino, asumiera su mandato. Esto desencadenó una guerra civil, y Carías depuso a López. Sin embargo, en Europa abundan las historias similares: cuando el gobierno real de Montignac cayó en 1829, Carlos X disolvió la *Chambre* y designó a un primer ministro interino, quien advirtió en forma amenazante que, en caso de que la oposición resultara victoriosa en las urnas, el rey se vería obligado a gobernar por decreto:

“Por ende, depende de los votantes lograr una mayoría en la nueva *Chambre*, de modo tal que el rey no se vea obligado a [...] tomar medidas drásticas...”³⁰

En la elección siguiente, la oposición ganó 274 escaños y el oficialismo 145. El rey decidió gobernar por decreto, disolvió nuevamente la *Chambre* y llamó a nuevas elecciones. Una revolución lo destronó. Carlos X no estaba solo. En Bulgaria, los liberales ganaron por primera vez una elección en 1879, pero el Príncipe Alejandro disolvió la Asamblea en 1880. Los liberales ganaron una segunda elección en 1880. En 1881, Alejandro suspendió la vigencia de la Constitución; empero, se vio forzado a abdicar el trono cinco años más tarde. Aun menos afortunado fue el rey Carlos de Portugal: en 1907 impuso a su Primer Ministro oponiéndose a la mayoría parlamentaria, pero en 1908 fue asesinado y en 1910 la monarquía fue abolida.

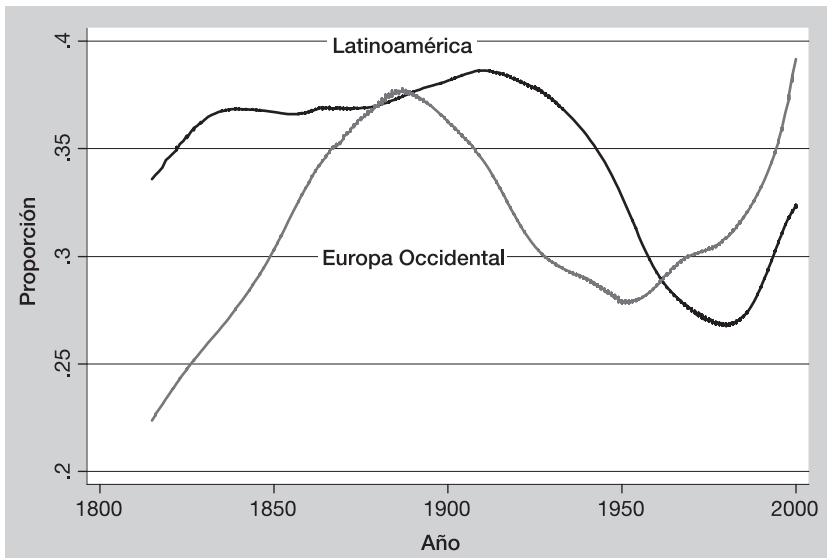
No obstante, cabe destacar que no todos los gobernantes que se negaron a aceptar los resultados de una elección fueron depuestos: quienes gobernaban Ecuador en 1867 y 1869, Costa Rica en 1906, Bolivia en 1925, Perú en 1855 y 1933, Honduras en 1954 y Panamá en 1990 anularon los resultados de elecciones en las cuales ellos mismos o sus sucesores designados a dedo habían sido derrotados, y sus gobiernos subsistieron, por lo menos por un mandato. En Europa, también era frecuente que se requirieran varias derrotas en las urnas hasta que la composición parlamentaria reflejara las preferencias electorales de la mayoría. En 1834, el rey de Inglaterra designó un primer ministro *tory* a pesar de la derrota electoral, y fue solo después del nuevo triunfo de la oposición que se vio obligado a aceptar el gobierno de Melbourne y el propio principio de responsabilidad parlamentaria. En Bélgica, los liberales debieron ganar dos veces para poder asumir el gobierno en 1847; en Dinamarca, gobiernos minoritarios de derecha permanecieron en el poder a pesar de las repetidas derrotas electorales que sufrieron entre 1872 y 1901; en Holanda se dio el mismo escenario entre 1856 y 1871. En los Estados Unidos, el primer caso de alternancia en el

30. Antes de las elecciones de 1866, el gobierno holandés indujo al rey a emitir una proclama que urgía a los votantes a elegir representantes que estuvieran de acuerdo con la administración. Dicha proclama fue enviada junto con las listas de candidatos a los votantes. Block, 1970, pp. 482. El resultado fue la derrota de los liberales por un escaso margen.

poder se dio luego de las elecciones de 1800; asimismo, se produjeron casos aislados en 1837³¹ y 1849 en Colombia, en 1847 en Nicaragua (por acuerdo partidario), en 1852 en Honduras, en 1853 en República Dominicana y en 1868 en Argentina. La alternancia recién se repetiría algún tiempo después: en los Estados Unidos en 1829, en Colombia en 1930, en Nicaragua en 1990, en Honduras en 1928, en República Dominicana en 1978 y en Argentina en 1916 (y luego recién en 1989). El principio según el cual el gobierno debía abstenerse de manipular las elecciones en forma excesiva, no recurrir masivamente al uso del fraude y dejar el poder en caso de derrota fue aceptado en el Reino Unido recién en 1834, en Estados Unidos en la década de 1830³², en Bélgica luego de 1847, pero también en Chile luego de 1871.

Dado que los ejemplos abundan, necesitamos información más sistemática. Si consideramos el momento en que sucedieron los hechos, teniendo en cuenta que el último país latinoamericano en alcanzar su independencia lo hizo en 1825, podemos observar, en la Figura 1 a continuación, que las elecciones fueron más frecuentes en Latinoamérica por un largo período de tiempo.

Figura 1 | Proporción de países que celebraron actos eleccionarios, por año.



Alisado mediante Lowess. Se incluyen elecciones legislativas y presidenciales, pero solo una por año.
Fuente: Datos propios.

31. Bushnell describe los sucesos del siguiente modo: “La elección... en 1837 se destaca en el contexto más amplio de Latinoamérica en el siglo diecinueve por el mero hecho de que el candidato favorecido por la administración saliente fue derrotado y su derrota fue aceptada pacíficamente.” El candidato elegido por Santander fue José María Obando. Santander creía que Nueva Granada no estaba preparada aún para un jefe civil del ejecutivo y, por esta razón, se opuso a quien finalmente resultó ganador, el Dr. José Ignacio de Márquez. Este último recibió el abrumador apoyo de la facción bolivariana y, luego de obtener la mayoría de los votos de los electores, el Congreso confirmó su victoria. “Santander entregó entonces el mandato a alguien a quien él se había opuesto, procurando hacer hincapié, en una proclama, que de esta forma había respetado la voluntad del pueblo y la ley del país.” El presidente electo completó su mandato. Bushnell, David, *The Making of Modern Colombia*, Berkeley: University of California Press, 1993, p. 90.

La Figura 2 muestra una cronología de diferentes reglas de acceso al voto. Nótese en particular que, mientras que el sufragio masculino universal (categoría 7) se dio aproximadamente al mismo tiempo en Europa Occidental y en Latinoamérica, este último continente otorgó el sufragio antes a los varones “independientes” (categoría 6)³³. La categoría operativa mediante la cual se habilitaba para el sufragio en la América hispana era la de “vecino”, alguien que tenía una fuente regular de ingreso, residía en forma permanente en la comunidad y no dependía de otros³⁴. Como lo pone de manifiesto Sábato en varios de sus ensayos³⁵, se trataba de un concepto sociológico y no legal: un “vecino” era alguien con una posición en la comunidad. Las primeras constituciones intentaron definir el concepto con frases como: “Tener una propiedad, o ejercer cualquiera profesión, o arte con título público, u ocuparse en alguna industria útil, sin sujeción a otro en clase de sirviente o jornalero” (Perú en 1823), o como: “ejercer alguna profesión útil o tener medios conocidos de subsistencia” (Costa Rica en 1824)³⁶. Sin embargo, dado que la posibilidad de acceder al voto era definida por las autoridades locales, la utilización de estos criterios era informal y permisiva. Como relata Canedo³⁷, si Pedro tenía reputación de buena persona ante los miembros de la mesa electoral, entonces era un “vecino”. La nacionalización de la ciudadanía en estos países³⁸ transformó este concepto de tipo social en uno de tipo legal, y se reemplazaron dichos criterios inciertos por otros más específicos basados en umbrales determinados de ingreso o de impuestos, a los que a veces se sumaban requisitos de alfabetismo, que resultaban más restrictivos. Así, de los 18 países que en un principio otorgaban el derecho al voto a todos los varones “independientes”, el derecho al sufragio se vio luego restringido en 15 de ellos.

32. Hofstadter, Richard, *The Idea of the Party System: The Rise of Legitimate Opposition in the United States, 1780-1840*, Berkeley: University of California Press, 1969.

33. Según Sábato, “Lejos de producirse un proceso gradual...”, en buena parte de Iberoamérica la independencia introdujo un concepto relativamente amplio de ciudadano...”, Sábato, Hilda, “Introducción”, en Hilda Sábato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México, 2003, p. 8.

34. El término equivalente en la historia estadounidense era “inhabitant”, definido en Nueva Jersey en 1766 como “propietario, inquilino por años, jefe de familia en la ciudad o distrito electoral”, Klinghofer, Judith Apter y Elkins, Lois, “The Petticoat Electors: Women’s Suffrage in New Jersey, 1776-1807”, *Journal of the Early Republic*, 12, 1992, p. 190n.

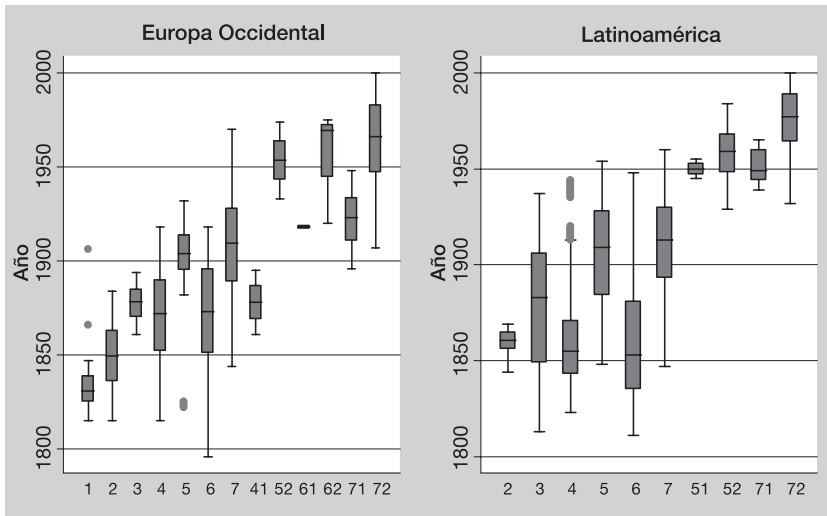
35. Sábato, *op. cit.*

36. Referencia original: “Son ciudadanos todos los habitantes de la República naturales del país, o naturalizados en él, que fueren casados, o mayores de diez y ocho años, siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia” (Costa Rica).

37. Canedo, Leticia Bicalho, “Les listes électorales et le processus de nationalisation de la citoyenneté au Brésil (1822-1945)”, en Romanelli, Raffaele (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, pp. 188-9.

38. Véase Annino, Antonio, “Introducción”, en Annino, Antonio (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica: Siglo XIX, op. cit.*, y Annino, Antonio, “Vote et décalage de la citoyenneté dans les pays andins et meso-américains”, en Romanelli, R. (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998.

Figura 2 | Años de vigencia de determinadas reglas de acceso al voto



Categorías de reglas de acceso al voto:

Para los hombres: 1. representación estamental [estate]; 2. solo bienes; 3. ingreso y alfabetismo; 4. ingreso o alfabetismo; 5. Alfabetismo; 6. Independencia; 7. universal.

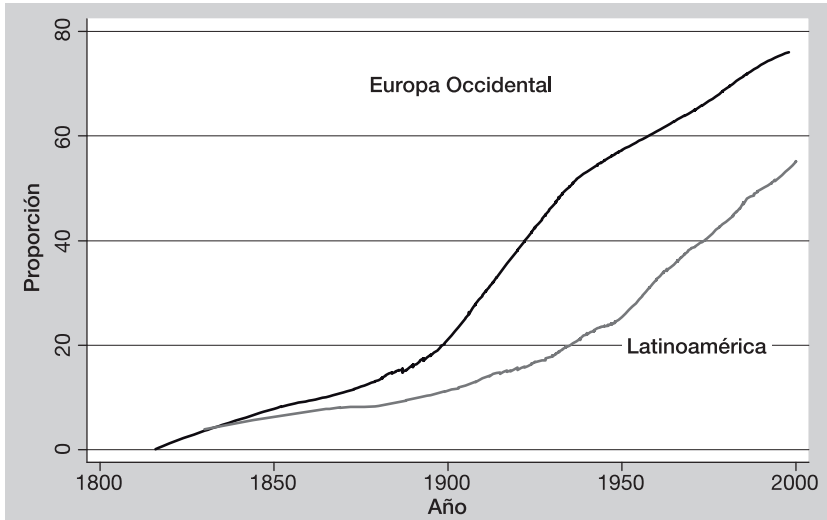
Las cifras para las mujeres se reflejan en el segundo dígito: 1. en proporción menor; 2. en la misma proporción
Fuente: Datos propios.

Nota: Los parámetros para la interpretación de esta figura son los siguientes: (1) La línea horizontal indica la mediana anual, (2) El área de la tabla de la derecha contiene un 75% de las observaciones, (3) Las líneas que finalizan con líneas horizontales contienen un 95% de observaciones, (4) los puntos aislados son valores atípicos.

La aplicación de estas reglas en el marco de los contextos económico y educacional existentes tuvo como consecuencia la proporción de la población con acceso al voto que se muestra en la Figura 3. Aunque en Europa la proporción de personas habilitadas para votar puede parecer mayor, este resultado se debe a que la serie europea incluye a todo aquel que estaba en condiciones de votar —conforme los criterios vigentes de acceso al voto—, mientras que la serie latinoamericana combina las cifras de votantes habilitados y las de votantes registrados, y esta diferencia genera un sesgo³⁹. La corrección de este sesgo generaría series prácticamente idénticas.

39. Véase Przeworski, Adam, “Constraints and Choices: A History of Electoral Participation”, en *Comparative Political Studies*, 42, 2009.

Figura 3 | Proporción anual de la población con derecho al voto.



Alisado mediante Lowess. Sin ponderar por el tamaño del país.
Fuente: Datos propios.

Cabe destacar, respecto de la cronología presentada, que en Latinoamérica (en comparación con Europa Occidental), las elecciones fueron más frecuentes y las reglas de sufragio incluyeron a los hombres pobres desde épocas más tempranas, mientras que la proporción de la población que podía votar era prácticamente igual.

Realizar comparaciones en cuanto al nivel de desarrollo es difícil, dado que, con respecto a Latinoamérica, se cuenta con datos sobre el ingreso⁴⁰ recién a partir de 1870. Lo que sí sabemos es que, ya para el año 1820, los países latinoamericanos eran más pobres que los de Europa Occidental y, por ende, sabemos que existían más elecciones a niveles de ingreso más bajos.

Cuadro 1 | Ingreso per cápita 1700-2000

	1820	1870	1930	2000
Brasil	646	713	1.048	5.556
México	759	674	1.618	7.218
AL^a	701	756	1.873	5.844
EE.UU.	1.257	2.445	6.123	28.129
Europa Occ.^b	1.196	1.849	3.974	16.823

Nota: a. Promedios ponderados de la población de los países respecto de los cuales se cuenta con datos disponibles: 17 países en 1820 (sin incluir Cuba ni República Dominicana); Brasil, México, Argentina, Uruguay y Venezuela en 1870; 13 países en 1930; 18 países en 2000. **b.** Promedio no ponderado de 12 países en 1820, 14 en 1870, 15 en 1930 y 19 en 2000.

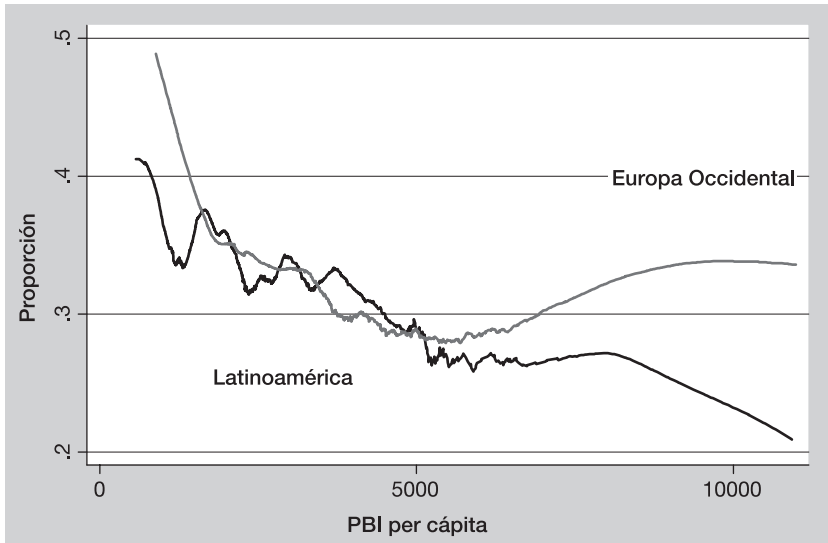
Fuente: Base de datos de Maddison (2003).⁴¹

40. Maddison, Angus, *The World Economy: Historical Statistics*, Paris: OECD, 2003.

41. Maddison, *op. cit.*

Los datos posteriores a 1870 muestran que la frecuencia de las elecciones en ambos continentes era casi idéntica, al menos hasta que los países latinoamericanos alcanzaron un ingreso de aproximadamente US\$ 5000⁴².

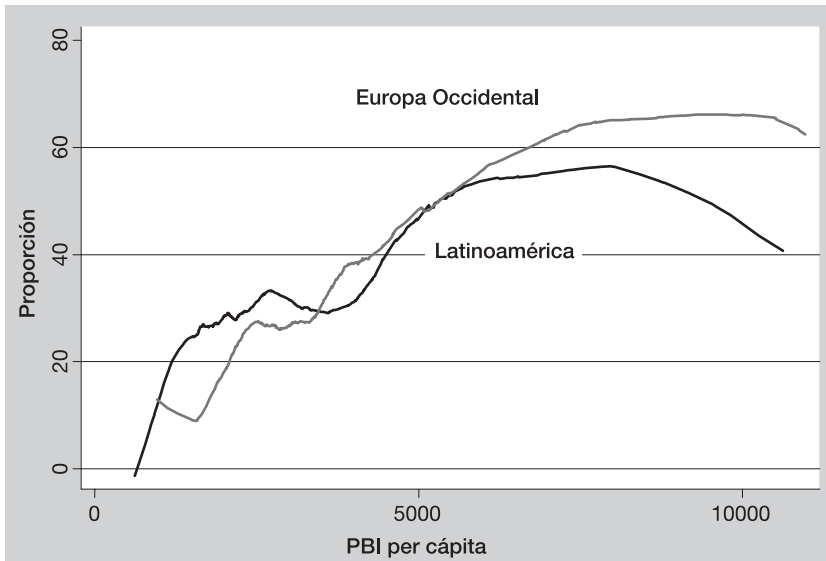
Figura 4 | Proporción de países con actos eleccionarios en función del PBI.



Alisado mediante Lowess. Se incluyen elecciones legislativas y presidenciales, pero solo una por año. Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso. Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

La proporción de personas con acceso al voto fue mayor en Latinoamérica hasta un ingreso aproximado de US\$ 6000 (conviene recordar que la serie latinoamericana está sesgada hacia abajo).

42. Dólares de 1996 de acuerdo a las PPA-GK según Maddison (2003). Para tener una idea del valor de US\$ 5000, éste era el ingreso de Costa Rica en 1979 y 1992, México en 1974, Argentina en 1949, Chile en 1966 y 1982, Colombia en 1993, y Uruguay en 1951 y 1973.

Figura 5 | Proporción de la población con derecho al voto, conforme al ingreso *per cápita*.

Alisado mediante Lowess. Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso.

Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

En promedio, entonces, los países latinoamericanos celebraron más elecciones, con un electorado más amplio, a niveles de ingreso menores.

3. Mecanismo

Para simplificar aspectos diferentes del desarrollo político, podemos pensar en términos de dos tipos de regímenes políticos. En el primero de ellos, existe alguna clase de pluralismo institucionalizado: hay elecciones para elegir al funcionario a quien la Constitución encomienda la jefatura del Ejecutivo, existe una legislatura y se tolera la oposición política al gobierno de turno. En el segundo de ellos, el poder se ejerce por la fuerza: o bien el jefe del Ejecutivo no es electo, o gobierna sin una legislatura, o bien no se tolera la oposición al gobierno. El primer régimen constituye una “poliarquía”, aunque Dahl⁴³ utiliza esta denominación en un sentido bastante más amplio. Quizá el mejor término sería el de “gobierno constitucional”, pero es un término que no se comprende muy bien por fuera de la tradición legal latinoamericana⁴⁴. Se trata de un sistema en el cual las oligarquías

43. Dahl, Robert A., *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven: Yale University Press, 1971.

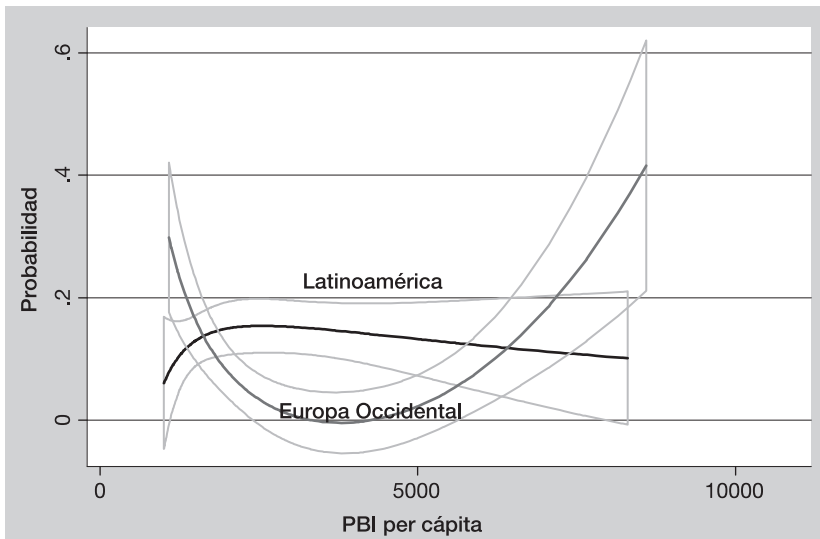
44. El término “república oligárquica”, utilizado frecuentemente en la historiografía latinoamericana, no resulta útil aquí porque necesitamos incluir también las monarquías de Europa Occidental. Nótese que, en estas últimas, el primer ministro (o su equivalente) es considerado como el jefe del Ejecutivo, aun si la constitución específica que dicho poder recae sobre el rey.

pluralistas intentan resolver sus conflictos mediante el uso de reglas, más concretamente, elecciones y control legislativo sobre el presupuesto. El segundo tipo de regímenes puede ser denominado “autocracia” sin generar demasiada controversia.

Como seguiré denominando al primer sistema “democracia”, puede resultar útil reflexionar sobre aquellos aspectos en los que podría no ser una democracia en los términos en que hoy la entendemos. Un criterio que este sistema puede no satisfacer es el de sufragio universal, algo sobre lo que Dahl⁴⁵ hace hincapié. El segundo aspecto que puede estar ausente es la posibilidad de alternancia partidaria en el poder: hemos visto que, durante la mayor parte del siglo XIX, era prácticamente imposible que los candidatos oficialistas no salieran ganadores en las elecciones. Sin embargo, debe notarse que, tal como han sido definidos, estos regímenes comprenden a los sistemas en los cuales los derechos políticos son universales y las elecciones competitivas.

Cualquiera sea la manera en que uno defina estos regímenes, lo cierto es que Latinoamérica intentó instituir sistemas constitucionales con elecciones y al menos cierta tolerancia hacia grupos opositores a niveles de ingreso más bajos que los de Europa Occidental. La Figura 6 muestra la probabilidad de que un país intente instaurar un sistema de este tipo en función de ciertos niveles de ingreso *per cápita*. (La diferencia entre ambas regiones en términos de dichas probabilidades es estadísticamente significativa al nivel de 0,1 para todos los casos en los que las áreas sombreadas alrededor de cada regresión local no se superponen).

Figura 6 | Probabilidad de transición a la democracia en función del ingreso *per cápita*

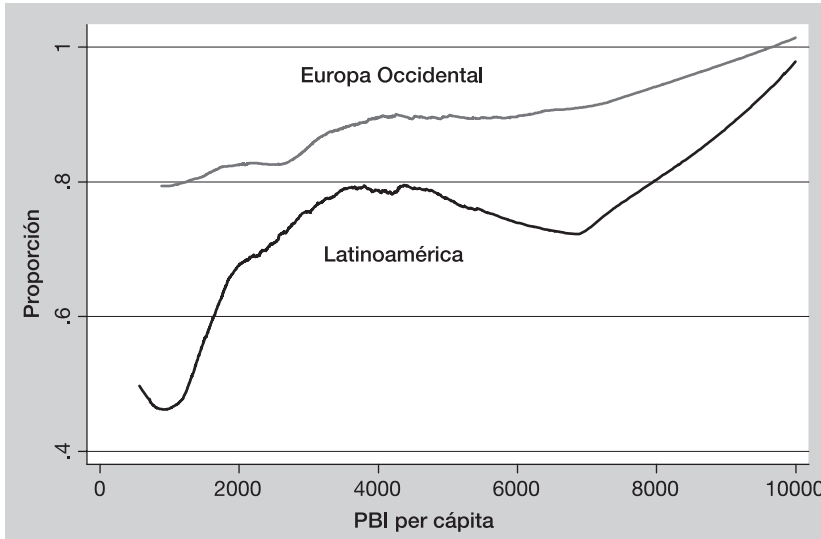


Pffit. Las áreas sombreadas corresponden a intervalos de confianza de 95%. Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso. Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

45. Dahl, op. cit.

Sin embargo, y aquí está el enigma, la democracia era menos frecuente en Latinoamérica a cualquier nivel de ingreso.

Figura 7 | Proporción de regímenes democráticos en relación con otros regímenes, en función del ingreso *per cápita*.



Fpfit. Las áreas sombreadas corresponden a intervalos de confianza de 95%.

Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso.

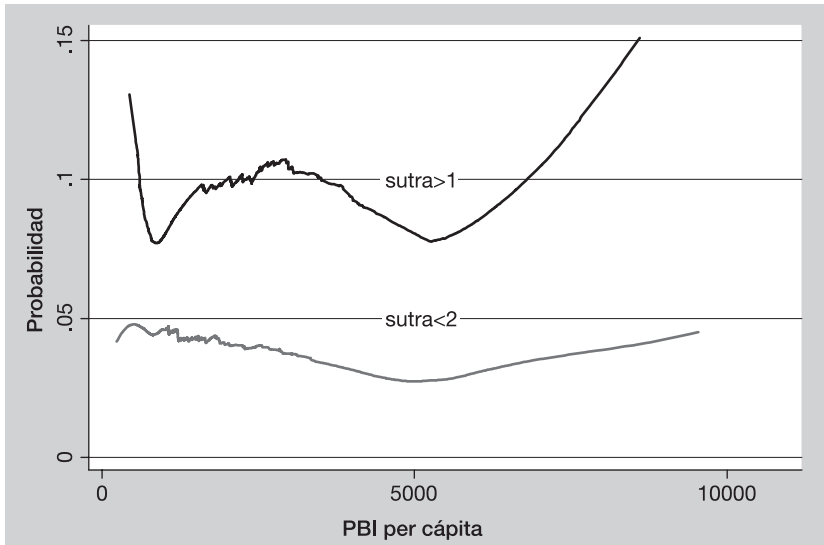
Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

Ahora bien, ¿cómo es posible que los países latinoamericanos hayan intentado crear regímenes democráticos a niveles más bajos de ingresos, pero que el número de tales regímenes fuera finalmente menor en todos los niveles? Para explicar la diferencia entre Latinoamérica y Europa Occidental debemos introducir dos hechos generales: (1) la probabilidad de que una democracia sobreviva una vez que fue establecida aumenta sensiblemente según el nivel de ingreso *per cápita*, y se torna una certeza cuando los ingresos son lo suficientemente elevados; y (2) tanto la democracia como la autocracia tienen menos posibilidades de sobrevivir cuando el país ya ha experimentado transiciones hacia la autocracia o, lo que es lo mismo, ya ha tenido períodos de democracia⁴⁶.

A continuación se presenta evidencia de estas tendencias. La Figura 8 muestra que el factor determinante en las transiciones hacia la democracia es la cantidad de experiencias democráticas anteriores (o *sutra* [*stra en el original*], una regla mnemotécnica que significa “suma de transiciones a la autocracia”), y no así el ingreso.

46. Piénsese del siguiente modo: en algún momento del pasado lo suficientemente lejano, todos los países tuvieron regímenes autocráticos. Algunos de ellos intentaron instituir la democracia. Si lo hicieron y fracasaron en el intento, tanto la autocracia subsiguiente como cualquier democracia futura son menos durables.

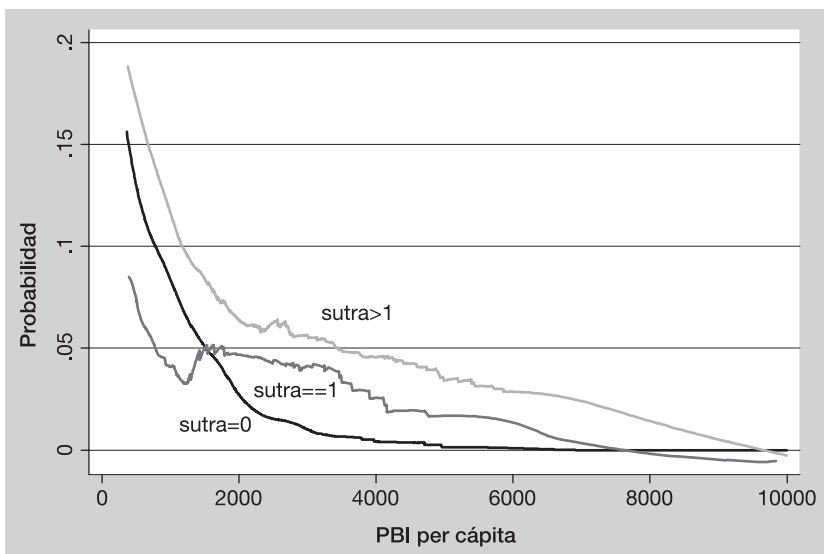
Figura 8 | Probabilidad de transición a la democracia en función del PBI p/cáp. y de períodos anteriores de democracia



Alisado mediante Lowess. Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso.

Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

Figura 9 | Probabilidad de transición a la autocracia en función del PBI p/cáp. y de períodos anteriores de democracia



Alisado mediante Lowess. Únicamente a partir de 1869 por falta de información y solo en el mismo rango de ingreso.

Fuente: Datos propios y Maddison (2003).

La Figura 9 muestra, a su vez, que las transiciones hacia la autocracia se vuelven significativamente más improbables a medida que aumenta el ingreso pero que, por debajo de cierto nivel de ingreso, son más probables si un país ha tenido experiencias democráticas anteriores.

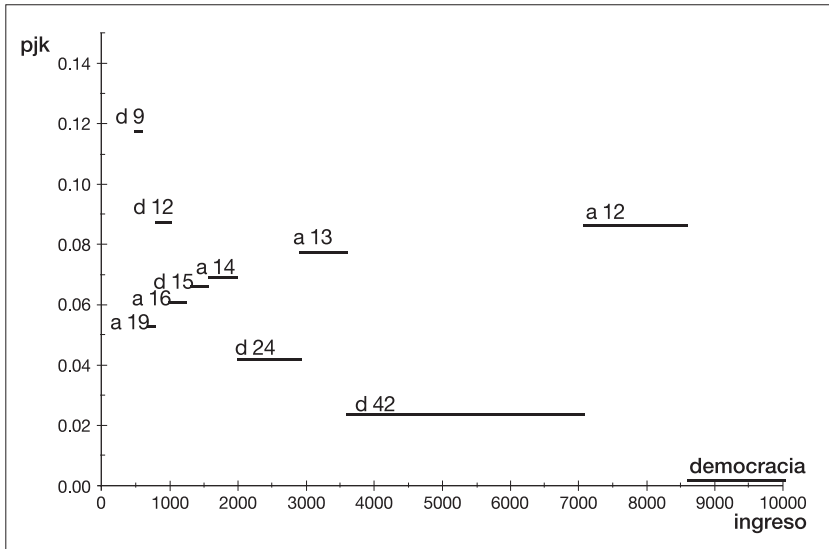
Ahora bien, para entender mejor esta lógica, tomemos el ejemplo de un país que ingresa en la democracia con un bajo nivel de ingreso. A este nivel, la probabilidad de que la democracia fracase es considerablemente elevada. Supongamos que, en efecto, esta democracia fracasa. La posibilidad de que la autocracia subsiguiente sobreviva es menor, y así, la probabilidad de que dicho país incursione nuevamente en la vía democrática es mayor, pero, al mismo tiempo, la probabilidad de que ese segundo intento sea exitoso es menor. Esta secuencia puede repetirse varias veces, y si el ingreso *per cápita* se mantuviera constante, ambos regímenes se volverían cada vez más inestables. Sin embargo, el ingreso influye: si, entretanto, la economía crece, la probabilidad de fracaso de la democracia disminuye, independientemente de la inestabilidad que hubiese tenido el régimen en el pasado. Si la tendencia continúa, el ingreso alcanza un umbral por encima del cual la democracia se vuelve invulnerable, por lo que, una vez instalada, dura para siempre.

Los grandes rasgos de la historia de un país de este tipo serían los siguientes: el país ingresa por primera vez en un período democrático con un nivel de ingreso *per cápita* de US\$ 500. Supongamos que el ingreso *per cápita* aumenta durante dicho período a una tasa anual del 1,63 (el promedio obtenido de todos los casos observados)⁴⁷. La probabilidad de que esta democracia caiga en el primer año es $p_{da} = 0,1171$, y su expectativa de vida es de aproximadamente 9 años, momento en el cual el país se convierte en una autocracia con un ingreso de US\$ 578. Dado que este país ya cuenta con una experiencia democrática anterior, la probabilidad de que esta autocracia caiga en el transcurso del primer año es de $p_{ad} = 0,0530$, y su expectativa de vida es de aproximadamente 19 años. El país entra nuevamente en un período democrático a un nivel de ingreso de US\$ 786, pero cuenta con una experiencia democrática anterior. La probabilidad de que esta democracia caiga es ahora de $p_{da} = 0,0867 < 0,1171$, lo que significa que el aumento del ingreso tiene un mayor impacto que la experiencia democrática anterior. La expectativa de vida de esta democracia es de 12 años, luego de lo cual el país reingresa en un régimen autocrático con un ingreso de US\$ 954 y dos experiencias democráticas anteriores. Como el nivel de ingreso no afecta la probabilidad de fracaso de la autocracia pero las experiencias democráticas anteriores sí lo hacen, $p_{ad} = 0,0605 > 0,0530$, la expectativa de duración de esta autocracia es de 16 años. La Figura 12 muestra las probabilidades de transición (para los años en los que el país ingresa en un régimen en particular) y la expectativa de duración de cada régimen a medida que aumenta el ingreso. La duración de los períodos democráticos se prolonga cada vez más, y la de los períodos autocráticos se acorta, hasta

47. La dinámica sería más compleja si los regímenes tuvieran un impacto en las tasas de crecimiento. Más concretamente, si las autocracias pobres causaran un descenso del ingreso, se produciría una trampa de equilibrio a bajo nivel [a low level trap] de inestabilidad creciente en ambos regímenes y un bajo ingreso oscilante. Sin embargo, ni las investigaciones anteriores ni la exploración de estos datos sustenta la afirmación de que existe una diferencia sistemática entre regímenes.

que el país comienza un régimen democrático a un nivel de ingreso en el cual es seguro que sobrevivirá. Cabe destacar que este país habrá experimentado 11 períodos con regímenes distintos, incluyendo una autocracia a un nivel de ingreso relativamente alto (como el que poseían Argentina y Uruguay en 1976).

Figura 10 | La historia estilizada de un país



Nota: En esta figura, p_{jk} representa la probabilidad de que un país democrático adopte la autocracia (p_{da}), y la probabilidad de que un país autocrático adopte la democracia (p_{ad}). La letra d indica que el país es de régimen democrático y la letra a que es de régimen autocrático. La cifra junto a la letra muestra la expectativa de duración de los regímenes en cuestión, que resulta inversamente proporcional a la probabilidad de transición, y se calcula en función del ingreso *per cápita* y de la cantidad de experiencias democráticas anteriores. Este ejemplo fue ajustado utilizando la información estadística que se presenta en el Anexo.

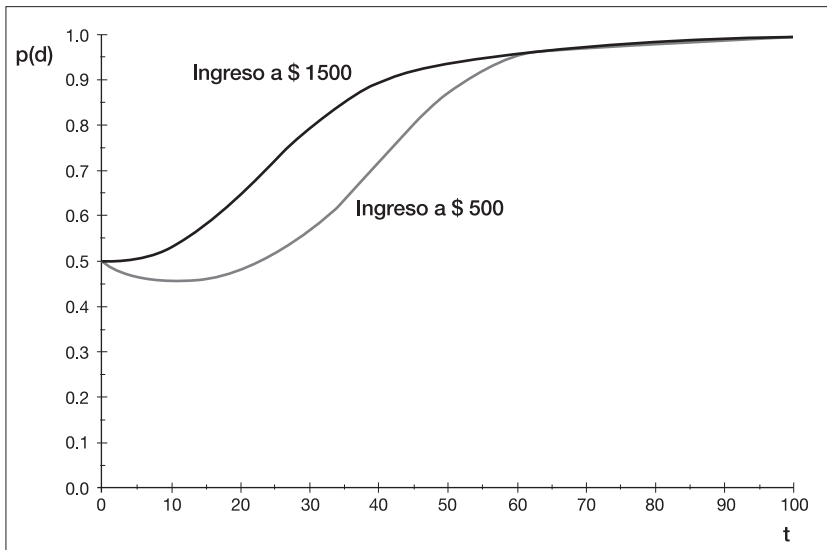
En contraste, tomemos un país que ingresa por primera vez en un período democrático a un nivel de ingreso de US\$ 2000. Esta democracia tiene una expectativa de vida de 38 años, luego de lo cual el país adopta un régimen autocrático con un ingreso de US\$ 3697. Tras un período de 21 años de autocracia, el país vuelve a entrar en un período democrático con un ingreso de US\$ 5.192, cuando $p_{da} = 0,0088$ y la expectativa de duración es de 114 años. A menos que se den circunstancias muy improbables en los primeros años de esta democracia, el régimen durará para siempre.

Conviene mencionar que las razones por las cuales los períodos autocráticos se vuelven cada vez más cortos y las que explican que los períodos democráticos sean cada vez más largos a niveles de ingreso más altos son distintas. Los primeros se vuelven cada vez más cortos debido, casi exclusivamente, a que los países que tienen mayores niveles de ingreso han acumulado una mayor cantidad de experiencias democráticas, y dichas experiencias

anteriores son las que desestabilizan las autocracias subsiguientes⁴⁸. En cambio, los períodos democráticos son más largos por la única razón de que la democracia es más duradera a niveles de ingreso mayores. Si bien las experiencias democráticas anteriores desestabilizan efectivamente los regímenes democráticos subsiguientes, su efecto es mínimo, mientras que el efecto del ingreso es muy fuerte.

Para poder ver este mecanismo en su conjunto, supongamos que, en una región, la mitad de los países ingresan por primera vez en un régimen democrático con un ingreso *per cápita* de US\$ 500, mientras que, en otra región, la mitad de los países lo hacen con un ingreso de US\$ 1500. La Figura 11 muestra la proporción de democracias en estas dos regiones a través del tiempo.

Figura 11 | Probabilidad de subsistencia de la democracia según la cantidad de años transcurridos desde la primera instauración de este régimen y el nivel de ingresos en ese momento



Nota: $p(d)$ representa la proporción de países democráticos en cada momento (se parte de la base que el ingreso aumenta a una tasa constante y que la cantidad de experiencias democráticas anteriores se mantiene en un valor promedio).

Por ende, el enigma queda descifrado. Los países que experimentan con la democracia cuando se encuentran por debajo de un cierto nivel de ingreso, tienen pocas probabilidades

48. Dado que un mayor nivel de ingreso puede encubrir experiencias democráticas anteriores, varios investigadores atribuyen equivocadamente al ingreso la menor duración de las autocracias en los países más ricos. Véase, por ejemplo, Boix, Carles, y Susan Stokes, "Endogenous Democratization", *World Politics*, 55, 2003.

de mantenerla. De esta manera, se convierten en autocracias, mientras que otros países que adoptan la democracia a un nivel mayor de ingreso continúan como democracias. Las experiencias democráticas anteriores desestabilizan a ambos regímenes. Sin embargo, a pesar de que los países que experimentan la democracia cuando son más pobres sufren una mayor inestabilidad en sus regímenes, a medida que sus niveles de ingreso aumentan, también aumenta la duración de cada régimen democrático subsiguiente. Finalmente, cuando el ingreso se vuelve lo suficientemente alto, todos los países llegan a una situación en la cual la democracia durará para siempre, independientemente de sus niveles de ingreso iniciales.

Como estas intuiciones distan de ser obvias, el desarrollo formal de este argumento se presenta en el Anexo.

4. Explicaciones

La dinámica de los regímenes se encuentra regida por dos mecanismos: la probabilidad de que la democracia caiga disminuye en función del nivel de ingreso *per cápita*, y las experiencias democráticas anteriores desestabilizan ambos regímenes, pero especialmente a las autocracias.

Una explicación posible de que la estabilidad democrática dependa de los niveles de ingreso es la siguiente. Representémonos la democracia y, más específicamente, las elecciones, como un método para dirimir conflictos conforme a ciertas reglas. Los grupos políticamente relevantes, aquéllos que cuentan con cierta capacidad de movilización de la fuerza, tienen dos opciones: o bien obedecen los resultados derivados de la aplicación de las reglas (más específicamente, el resultado de una elección) o bien se rebelan, con el riesgo de ser derrotados por la fuerza. Ahora bien, supongamos que, cuando las personas gozan de un ingreso mayor, les importa menos la ganancia que pueden obtener mediante el uso de la fuerza⁴⁹, mientras que sí les importa, en igual medida que a las personas más pobres, evitar la violencia. Esto es suficiente para llegar a la conclusión de que, por encima de un cierto nivel de ingreso, que varía quizá según cada sociedad, la ganancia potencial de rebelarse contra los resultados derivados de las reglas es menos valorada que el riesgo de la violencia. Cuando esto es cierto para todos los grupos políticamente relevantes, la democracia sobrevive.

Esta explicación es claramente esquemática e incompleta, pero puede ser desarrollada de diversas formas. Asimismo, más allá de los detalles específicos que se le puedan agregar, la intuición primaria sobrevive⁵⁰. Esta es también la razón por la cual los resultados a

49. En teoría, la función de utilidad es cóncava al representar cualquiera de los argumentos que pueden ser afectados por la acción de rebelarse.

50. Véase Przeworski, Adam, "Democracy as an Equilibrium", *Public Choice*, 123, 2005; Benhabib, Jess y Adam Przeworski, "The Political Economy of Redistribution under Democracy", *Economic Theory*, 29, 2006; Przeworski, Adam, "Self-enforcing Democracy", en Donald Wittman y Barry Weingast (eds.), *Oxford Handbook of Political Economy*, New York: Oxford University Press, 2006.

los que hemos arribado no resultan sensibles a las distintas definiciones de democracia. En la medida en que se admite la posibilidad de la existencia de conflictos de intereses o valores al permitir la existencia, por mínima que sea, de una oposición, los conflictos deben ser procesados conforme a ciertas reglas, por más sesgadas que puedan estar a favor de los intereses del gobierno. Mientras existan reglas, las fuerzas políticas –tanto las que actualmente detentan el poder como las que no– deben decidir, una y otra vez, si aceptan o no los resultados generados por la aplicación de dichas reglas. De hecho, he reproducido algunos de los análisis previos codificando como democráticos solo aquellos regímenes en los cuales el jefe del Ejecutivo tomó y abandonó el poder conforme a normas constitucionales previamente establecidas y, en términos aun más estrictos, solo aquéllos regímenes en los cuales el oficialismo fue derrotado en las urnas y se retiró del gobierno en forma pacífica. Todos los patrones que han sido descritos aquí se sostienen sobre estas definiciones, cada vez más estrictas, del concepto de democracia.

Encuentro más enigmática la cuestión de por qué ambos regímenes duran menos cuando existen intentos democráticos anteriores fallidos. En lo que respecta a las autocracias, uno podría invocar las “tradiciones democráticas”; es decir, uno podría sostener que si un país ha tenido una experiencia democrática (o varias), es más probable que la busque nuevamente. Esta línea de pensamiento fue seguida por varios estudios sobre transición a la democracia: se sostuvo que Chile, con su larga tradición democrática, estaba mejor predispuesto a la restauración de ese régimen que, por ejemplo, Argentina. Sin embargo, el hecho de que las democracias que surgen luego de intentos democráticos anteriores sean también menos duraderas –aun cuando el efecto sea menor en términos numéricos y se vea, finalmente, superado por el del ingreso– pone la primera explicación en tela de juicio. Si existe algún tipo de aprendizaje político, éste debiera funcionar en ambos sentidos: durante la autocracia, la gente recuerda la democracia, pero durante la democracia, la gente sabe por experiencia que la misma puede ser derrocada y de qué forma⁵¹.

Una explicación más plausible tiene que ver con el rol de las fuerzas militares. Para evaluar este rol, debemos desviarnos un poco de nuestro objetivo principal. Una hipótesis contraria a la mecánica aquí propuesta sostiene que la inestabilidad propia de los regímenes en Latinoamérica se debe al hecho de que las democracias latinoamericanas eran de tipo presidencial, y que el presidencialismo debilita a la democracia. Sin embargo, Cheibub⁵² ha refutado esta explicación de manera decisiva, señalando que la diferencia entre la longevidad de las democracias parlamentarias y presidencialistas desaparece cuando tomamos en cuenta el carácter civil o militar de la dictadura que ha precedido a la democracia. Finalmente, Cheibub concluye que “lo que liquida a la democracia no es el presidencialismo sino su legado militar”.⁵³ A su vez, utilizando una definición

51. Piénsese en cuán aficionados eran los golpistas rusos de agosto de 1991: no cortaron los teléfonos, no impusieron el toque de queda y ni siquiera prepararon una declaración del nuevo gobierno. Sus experimentados hermanos latinoamericanos se deben haber mofado de ellos.

52. Cheibub, José Antonio, *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*, New York: Cambridge University Press, 2007.

53. Op. cit., p. 140.

ligeramente más acotada del concepto de democracia, Przeworski⁵⁴ encontró que, en los países con más de una experiencia democrática anterior, todas las dictaduras habían sido militares. Finalmente, una extensa literatura sobre el tema demuestra que los militares frecuentemente toman el poder con una misión transicional de “restablecer el orden”, y regresan a los cuarteles luego de haber asesinado a un número suficiente de personas⁵⁵. Por este motivo, las experiencias democráticas anteriores pueden acortar la vida de los regímenes subsiguientes porque, por un lado, las democracias que surgen después de dictaduras militares duran menos, mientras que, por el otro, las dictaduras que surgen después de períodos enteros de democracia tienden a ser de carácter militar, y las dictaduras militares son de más corta duración.

Si bien desentrañar estos dos mecanismos constituye un aporte significativo, ello no resulta suficiente para explicar la diferencia entre la longevidad de la democracia en Europa Occidental y en Latinoamérica. No todo es mecánico. La erupción repentina de la inestabilidad política a mediados de la década de 1920, tanto en Europa como en Latinoamérica⁵⁶, fue asociada en la mayoría de los países con crisis económicas, pero las reducciones en el ingreso provocadas por éstas no fueron lo suficientemente fuertes como para afectar de manera significativa la probabilidad de que la democracia sobreviviera. Por ello, el colapso de tantas democracias contemporáneas en diferentes partes del mundo merece un análisis separado. Quizá, como sostuvo Weyland⁵⁷ respecto de la ola revolucionaria de 1848, la difusión jugó un papel independientemente de las condiciones locales. A su vez, mientras que en ambos continentes la democracia se volvió más frecuente luego de 1946, Grecia fue el único país en Europa Occidental en el cual colapsó con posterioridad, en tanto que en Latinoamérica ninguna de las democracias que existían en 1946 sobrevivió. Si bien la diferencia en los niveles de ingreso *per cápita* explica hasta cierto punto este contraste, los caminos distintos que tomaron las democracias en ambos continentes se deben en parte al resultado de la guerra. La Segunda Guerra Mundial tuvo como resultado la derrota de las fuerzas autoritarias en Europa Occidental, mientras que en Latinoamérica éstas permanecieron intactas. Esto llevó a su vez a que Estados Unidos, en

54. Adam Przeworski, “Economic Development and Transitions to Democracy”, trabajo en preparación, 2004, disponible en <http://politics.as.nyu.edu/object/AdamPrzeworski>.

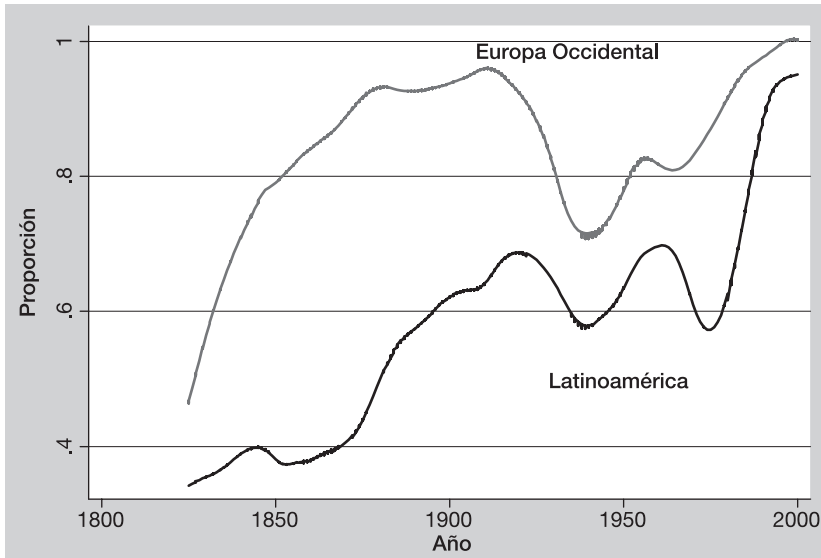
55. Finer, Samuel, *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*, 2da ed., Harmondsworth: Penguin, 1976; Nordlinger, Eric, *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*, Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1977; Permlutter, Amos, *The Military and Politics in Modern Times: On Professionals, Pretorians, and Revolutionary Soldiers*, New Haven: Yale University Press, 1977.

56. Según Rouquie, “Entre febrero y diciembre de 1930, los militares se vieron involucrados en el derrocamiento de gobiernos en no menos de seis naciones latinoamericanas, con amplias diferencias entre ellas: Argentina, Brasil, República Dominicana, Bolivia, Perú y Guatemala. En el mismo año, también se produjeron cuatro intentos fallidos de tomar el poder por la fuerza en otros países latinoamericanos. En los años siguientes, Ecuador y El Salvador en 1931, y Chile en 1932, se unieron a la lista de países en los que tuvieron lugar cambios políticos provocados por los militares y recambios no programados del ejecutivo.” Rouquie Alain, “The Military in Latin American Politics since 1930”, en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Vol. VI, Parte 2: 1930 to the Present. Cambridge: Cambridge University Press, 1994, p. 223.

57. Weyland, Kurt, “The Diffusion of Revolutions: 1848 in Europe and Latin America”, Working Paper, Department of Political Science, University of Texas at Austin, 2008.

su lucha contra el comunismo, debiera aliarse con fuerzas de centro en Europa, mientras que en Latinoamérica tuvo la posibilidad de apoyarse en la derecha, lo que así hizo⁵⁸.

Figura 12 | Proporción de regímenes democráticos en relación con otros regímenes políticos, por año



Alisado mediante Lowess. Fuente: Datos propios.

En síntesis, esta es la historia de la dinámica de los regímenes en Latinoamérica. Los países latinoamericanos emergieron como una consecuencia de las revoluciones en contra del gobierno colonial, mientras que los países europeos experimentaron una gradual transferencia del poder de los monarcas a los parlamentos. Un resultado de esto fue que los países latinoamericanos intentaron incorporar instituciones representativas a niveles de ingreso más bajos que sus pares europeos. Como estas instituciones son menos estables a niveles bajos de ingreso y las experiencias democráticas anteriores desestabilizan los regímenes políticos, las instituciones representativas se alternaron intermitentemente con las autocracias. Recién cuando el ingreso alcanzó un nivel suficientemente alto, las democracias lograron una mayor estabilidad en Latinoamérica. Sin embargo, estos patrones generales no cuentan la historia completa: el colapso generalizado de las democracias en ambos continentes en el período de entreguerras continúa siendo un enigma, mientras que la inestabilidad de las democracias en Latinoamérica luego de la Segunda Guerra Mundial se debió a la supervivencia de fuerzas autoritarias en dicho continente.

58. Cheibub, José Antonio, *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*, New York: Cambridge University Press, 2007.

5. Anexo

5.1 Análisis

Suponiendo que $j \in \{a, d\}$ indexa a los regímenes, $\Pr \{de\ que\ el\ país\ i\ tenga\ el\ régimen\ j\ en\ t\} = p_j(t)$, $\Pr \{de\ que\ el\ país\ i\ tuviera\ el\ régimen\ k\ en\ t + dt, \text{ dado el régimen } j\ en\ t\} = p_{jk}(t)$. El proceso de cambio de régimen puede entonces formularse de la siguiente manera⁵⁹:

$$\begin{aligned} \dot{p}_d(t) &= -p_{da}(t) p_d(t) + p_{ad}(t) p_a(t) \\ \dot{p}_a(t) &= p_{da}(t) p_d(t) - p_{ad}(t) p_a(t) \end{aligned}$$

Partiendo de la base de que $p_a = 1 - p_d$, la ecuación que rige la dinámica de las democracias puede reformularse de la siguiente manera:

$$\dot{p}_d(t) = -[p_{da}(t) + p_{ad}(t)] p_d(t) + p_{ad}(t) . \tag{1}$$

Por lo tanto, desde cualquier conjunto de condiciones iniciales, la función $p_d(t)$ converge con la función $p^*d(t)$, donde:

$$p^*d(t) = \frac{p_{ad}(t)}{p_{ad}(t) + p_{da}(t)} . \tag{2}$$

Ahora bien, consideremos el comportamiento de $p^*d(t)$ en función del ingreso *per capita*, $y(t)$, y de la cantidad de experiencias democráticas anteriores, $s(t)$ (las “experiencias anteriores” son períodos enteros de democracia, es decir, lapsos durante los cuales un país tuvo un régimen democrático que fue interrumpido en algún momento del pasado). Supongamos que $p_{da} = F(y, s)$, $p_{ad} = G(y, s)$, con $\partial F / \partial y < 0$, $\Delta F / \Delta s > 0$, $\lim_{y \rightarrow y^*(s)} F(y, s) = 0$, y $\Delta G / \Delta s > 0$. Estas suposiciones sostienen que la probabilidad de transición a la autocracia disminuye según el ingreso *per capita* y aumenta según la cantidad de experiencias democráticas anteriores, tendiendo a 0 a medida que el ingreso alcanza un valor umbral de $y^*(s)$ que depende de s . A su vez, la probabilidad de transición a la democracia aumenta según la cantidad de incursiones democráticas anteriores. Como esta cuestión es controversial, dejo indeterminado por el momento el signo de $\partial G / \partial y$, que representa el impacto del ingreso sobre la probabilidad de transición a la democracia.

Si reformulamos la ecuación (2) explícitamente en términos de y y s , obtenemos:

$$p^*d(y, s) = \frac{p_{ad}(s, y)}{p_{ad}(s, y) + p_{da}(s, y)} . \tag{3}$$

59. Los puntos representan derivadas de tiempo. Formular el proceso en términos continuos es más conveniente ya que permite evitar ciertas complicaciones artificiales que surgen cuando se trata al tiempo en forma discontinua. Sin embargo, cabe destacar que la serie de datos es anual.

Conviene destacar, en primer lugar, que a medida que y aumenta y p_{da} tiende a 0, p^*_{d} tiende a 1 para todos los valores de $p_{ad}(s, y)$. A su vez, incluso si p_{ad} aumentara el ingreso, a menos que $p_{ad}(y)$ tienda a 0, la probabilidad de que un país sea democrático sería inferior a 1, aun en niveles muy elevados de ingreso, lo que entra en contradicción con el hecho observado de que todos los países ricos (no petroleros) tienen regímenes democráticos. Por este motivo, $\lim_{y \rightarrow y^*(s)} p_{da}(y, s) = 0$ es una condición necesaria para que $p^*_{d}(y)$ tienda a ser cierto, y también suficiente: aunque p_{ad} sea independiente tanto de y como de s , $p^*_{d}(y) \rightarrow 1$ siempre y cuando $p_{da}(y, s) \rightarrow 0$.

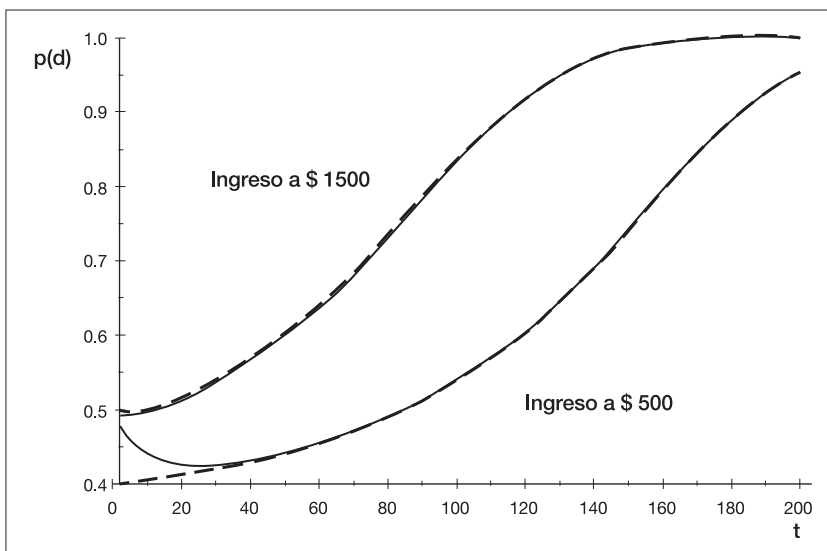
Para analizar la dinámica de este proceso, se puede sustituir $p^*_{d}(t)$ en la ecuación (1):

$$\dot{p}_d(t) = [p_{da}(t) + p_{ad}(t)][p^*_{d}(t) - p_d(t)]. \tag{4}$$

Considérese ahora el efecto de las condiciones iniciales $p_d(0)$, $y(0)$, y $s(0) = 0$, es decir, cuando los países experimentan la democracia por primera vez. Si un país intenta instaurar una democracia con un ingreso bajo, $p^*_{d}(y(0), 0)$ es bajo y, si $p^*_{d}(0) < p_d(0)$, la probabilidad de democracia disminuye. Sin embargo, a medida que el ingreso aumenta con el correr del tiempo, $p^*_{d}(y, 0)$ aumenta. Por lo tanto, ha de existir algún punto determinado en el tiempo T , de manera que:

$$p_d(t \geq T) = p^*_{d}(t \geq T).$$

Figura 11b | Probabilidad de democracia y función de equilibrio según la cantidad de años desde la instauración del primer régimen y el nivel de ingresos durante dicho régimen



Para entender mejor este concepto, considérese una versión de la Figura 11 aumentada por las funciones de tiempo $p^*(t)$. Un país que ingresa en la democracia a $y(0) = 500$ y $p_d(0) = 0,5 > p^*(0) \approx 0,42$ verá sus probabilidades de democracia disminuidas por aproximadamente $T = 30$ años (suponiendo que, en todo el período analizado, el ingreso aumenta a una tasa anual constante de 1,63), mientras que, para un país que ingresa en la democracia con la misma probabilidad con $y(0) = 1500$, tendrá $p^*(0) > 0,5$, por lo que su probabilidad de democracia continuará aumentando.

Las experiencias democráticas anteriores afectan el ritmo del proceso, pero no sus resultados finales. Cuando una democracia fracasa, de manera que s aumenta en 1, tanto p_{ad} como el valor de p^*_{ad} aumentan. Por consiguiente, la dinámica de la transición descrita en la ecuación (3) se ve acelerada y la proporción de democracias converge rápidamente hacia el límite. A su vez, las experiencias democráticas anteriores también contribuyen al aumento del valor de p_{ad} , y este aumento retarda la convergencia. Sin embargo, todos los países terminan, a la larga, por adoptar la democracia, independientemente de la inestabilidad que sus regímenes sufrieron en el pasado.

Por último, conviene mencionar que, si bien p_{ad} es independiente del ingreso, un análisis estadístico que ignore las experiencias anteriores mostrará una correlación positiva entre dicha probabilidad y el ingreso. Ello es así pues para el momento en que un país acumula un nivel de ingresos mayor, es más probable que también acumule experiencias democráticas anteriores, de modo que $E_t(s) = s(y(t))$. Por consiguiente,

$$\frac{dp_{ad}}{dy} = \frac{\partial p_{ad}}{\partial y} + \frac{\partial p_{ad}}{\partial s} \frac{ds}{dy} . \quad (5)$$

Dado que $\frac{\partial p_{ad}}{\partial s} > 0$ y que $\frac{ds}{dy} > 0$, $\frac{dp_{ad}}{dy} > 0$, incluso cuando $\frac{\partial p_{ad}}{\partial y} = 0$. Una parte importante de la producción académica⁶⁰ se funda en esta falacia.

5.2 Estadísticas

Los datos analizados provienen de PACKT (2008),⁶¹ y más allá de algunos huecos y lagunas, cubren varios aspectos de las instituciones políticas y de los acontecimientos mundiales desde 1788.

60. Boix, Carles, y Susan Stokes, "Endogenous Democratization", *World Politics*, 55, 2003; Epstein, David L., Bates, Robert, Goldstone, Jack, Kristensen, Ida y O'Halloran, Sharyn, *Democratic Transitions*, artículo elaborado para su presentación en la *Annual Meeting of the Midwest Political Science Association*, Chicago, 3-6 de abril, 2003.

61. Adam Przeworski, Tamar Asadurian, Carolina Curvale, Sunny Kuniyathu y Anjali Thomas.

La “democracia” fue definida como un régimen en el que el jefe del ejecutivo es electo, la legislatura es abierta y se permite al menos un cierto grado de oposición. La jefatura del ejecutivo suele ser ocupada por el primer ministro, o en su defecto por el presidente (cuando no se cuenta con la figura del primer ministro). La legislatura constituye un organismo que no cumple funciones ejecutivas y posee un cierto control sobre los impuestos. La oposición existe cuando, al menos en algunos distritos, los votantes pueden elegir candidatos opositores (en la práctica, se estableció que la oposición existía cuando se presentaba más de un candidato en las elecciones presidenciales o más de un partido en las legislativas). Los regímenes que no cumplieran con al menos una de estas condiciones fueron catalogados como “autocracias”.

A continuación se presentan los resultados en regresiones probit para *pda* y *pad*:

Cuadro A1 | Regresiones probit. Variable dependiente: *pda*. N=5067

	Coficiente	d.e.	z	Pr(z)
log PBlcáp	-0.5527	0.0602	-9.18	0.000
sutra	0.0696	0.0143	4.85	0.000
constante	2.2655	0.4302	5.27	0.000

Nota: Los errores estándar están agrupados por país.

Cuadro A2 | Regresiones probit. Variable dependiente: *pad*. N=3006

	Coficiente	d.e.	z	Pr(z)
log PBlcáp	-0.0345	0.0555	-0.62	0.534
sutra	0.0818	0.0126	6.47	0.000
constante	-1.4780	0.4038	-3.66	0.000

Nota: Los errores estándar están agrupados por país.

Referencias

Aguilar Rivera, José Antonio, *En pos de la quimera: reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, Mexico: CIDE, 2000.

Annino, Antonio, "Introducción", en: Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica: Siglo XIX*, Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Annino, Antonio, "Vote et décalage de la citoyenneté dans les pays andins et meso-americanos", en R. Romanelli (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, pp. 155-82.

Bahamonde, Ángel y Jesús A. Martínez, *Historia de España: Siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 1998.

Benhabib, Jess y Adam Przeworski, "The Political Economy of Redistribution under Democracy", en: *Economic Theory*, 29, 2006, pp. 271-290.

Birmingham, David, *A Concise History of Portugal*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

Boix, Carles, y Susan Stokes, "Endogenous Democratization", en: *World Politics*, 55, 2003, pp. 517-49.

Bolívar, Simón, *Escritos políticos*, Graciela Soriano (ed.), Madrid: Alianza Editorial, 1969.

Bushnell, David, *The Making of Modern Colombia*, Berkeley: University of California Press, 1993.

Canedo, Leticia Bicalho, "Les listes électorales et le processus de nationalisation de la citoyenneté au Brésil (1822-1945)", en: Raffaele Romanelli (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, pp. 183-206.

Cheibub, José Antonio, *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*, New York: Cambridge University Press, 2007.

Collier, Simon y William F. Sater, *A History of Chile, 1808-1994*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

Crook, Malcolm, *Elections in the French Revolution*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

Dahl, Robert A., *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven: Yale University Press, 1971.

Dardé, Carlos y Estrada, Manuel, "Social and Territorial Representation in Spanish Electoral Systems", en: Raffaele Romanelli (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, pp.133-154.

Dunn, Susan, *Jefferson's Second Revolution: The Election Crisis of 1800 and the Triumph of Republicanism*, Boston: Houghton Mifflin, 2004.

Epstein, David L., Robert Bates, Jack Goldstone, Ida Kristensen, y Sharyn O'Halloran, "Democratic Transitions", artículo escrito para su presentación en la Annual Meeting of the Midwest Political Science Association, Chicago, 3-6 de abril, 2003.

Finer, Samuel, *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*, 2da ed., Harmondsworth: Penguin, 1976.

Gargarella, Roberto, *Los fundamentos legales de la desigualdad: El constitucionalismo en América (1776-1860)*, Madrid: Siglo XXI, 2005.

Garrido, Aurora, "Electors and Electoral Districts in Spain, 1874-1936", en: Raffaele Romanelli (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, The Hague: Kluwer, 1998, pp. 207-226.

Guerra, François-Xavier, El soberano y su reino: "Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México: El Colegio de México, 2003, pp. 33-61.

Halperin-Donghi, Tulio, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York: Harper&Row, 1973.

Hansen, Mogens Herman, *The Tradition of Democracy from Antiquity to the Present Time*, Paper presentado en el *Seminar on Democracy: Ancient and Modern*, Roma: Fondazione Adriano Olivetti, 2005.

Haring, Clarence Henry, *The Spanish Empire in America*, New York: Harcourt, Brace&World, 1947.

Hofstadter, Richard, *The Idea of the Party System: The Rise of Legitimate Opposition in the United States, 1780-1840*, Berkeley: University of California Press, 1969.

Klinghofer, Judith Apter y Lois Elkins, "The Petticoat Electors: Women's Suffrage in New Jersey, 1776-1807", en: *Journal of the Early Republic*, 12, 1992, pp.159-193.

Lehoucq, Fabrice, "Can Parties Police Themselves? Electoral Governance and Democratization", en: *International Political Science Review*, 23, 1, 2002, pp. 29-46.

Lehoucq, Fabrice, "Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias", en: *Revista Mexicana de Sociología*, 69, 2007, 1-38.

Lehoucq, Fabrice e Iván Molina, *Stuffing the Ballot Box: Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica*, New York: Cambridge University Press, 2002.

Levitsky, Steven and Lucan A.Way, "The Rise of Competitive Authoritarianism", en: *Journal of Democracy*, 13, 2, 2002, pp. 51-65.

López-Alves, Fernando, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham: Duke University Press, 2000.

Lipset, Seymour Martin, *Political Man: The Social Bases of Politics*, Garden City: Doubleday, 1960.

Loveman, Brian, *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*, Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 1993.

Maddison, Angus, *The World Economy: Historical Statistics*, Paris: OECD, 2003.

Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997.

Nordlinger, Eric, *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*, Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1977.

Palacios, Guillermo y Fabio Moraga, *La independencia y el comienzo de los regímenes representativos*, Madrid: Editorial Síntesis, 2003.

Permlutter, Amos, *The Military and Politics in Modern Times: On Professionals, Pretorians, and Revolutionary Soldiers*, New Haven: Yale University Press, 1977.

Paz, Octavio, "A Democracia en América Latina", en: *Caderno de Cultura de O Estado de São Paulo*, 2, 128, 1963, pp. 1-12.

Posada-Carbó, Eduardo, Electoral Juggling: "A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930", en: *Journal of Latin American Studies*, 32, 2000, pp. 611-644.

Przeworski, Adam, "Democracy as an Equilibrium", en: *Public Choice*, 123, 2005, pp. 253-273.

Przeworski, Adam, "Self-enforcing Democracy", en: Donald Wittman y Barry Weingast (eds.), *Oxford Handbook of Political Economy*, New York: Oxford University Press, 2006.

Przeworski, Adam y Carolina Curvale, "Does Politics Explain the Economic Gap between the United States and Latin America?", en: Francis Fukuyama (ed.), *La Brecha entre América Latina y los Estados Unidos*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Przeworski, Adam, "Constraints and Choices: A History of Electoral Participation", en: *Comparative Political Studies*, 42, 2009, pp. 4-30.

Rippy, Fred J., "Monarchy or Republic?", en: Hugh M. Hamil, Jr. (ed.), *Dictatorship in Spanish America*, New York: Alfred A. Knopf, 1965, pp. 86-94.

Rouquie Alain, "The Military in Latin American Politics since 1930", en: Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Vol. VI, Parte 2: 1930 to the Present. Cambridge: Cambridge University Press, 1994, pp. 233-306.

Sábato, Hilda, "Introducción", en: Hilda Sábato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México: El Colegio de México, 2003, pp. 11-29.

Valenzuela, Samuel J., *"The Origins and Transformation of the Chilean Party System"*, Working Paper No. 215, The Helen Kellogg Institute for International Studies, Universidad de Notre Dame, 1995.

Weisberger, Bernard A., *America Afire: Jefferson, Adams, and the First Contested Election*, New York: Harper Collins Publishers, 2001.

Weyland, Kurt, *"The Diffusion of Revolutions: 1848 in Europe and Latin America"*, Working Paper, Department of Political Science, University of Texas at Austin, 2008.

Zeldin, Theodore, *The Political System of Napoleon III*, New York: W.W. Norton, 1958.